

183137

Guayaquil, 08 de Enero de 2018

AGROMEX CIA. LTDA.

Señor

Francisco Antonio Tobar Palacios

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **AGROMEX CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy 08 de Enero de 2018, resolvió nombrarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años estatutarios.

Como Gerente General de la compañía, le corresponderá entre sus funciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto Social.

La compañía **AGROMEX CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Titular Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada Rossana Estefania Chang Armijos, el día 05 de diciembre del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de diciembre del año 2014.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

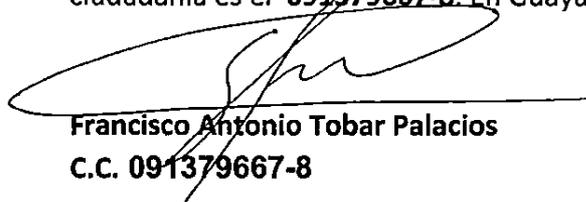


Adrian Augusto Riofrio Riofrio

C.C.: 0912073285

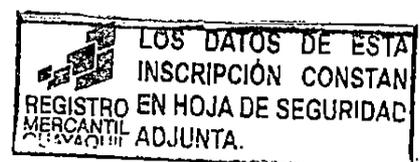
Socio

Razón: Aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es el **091379667-8**. En Guayaquil a los 08 días de enero de 2018.



Francisco Antonio Tobar Palacios

C.C. 091379667-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.836
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROMEX CIA. LTDA.**, a favor de **FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS**, de fojas **2.892 a 2.895**, Registro de Nombramientos número **866**.

ORDEN: 2836



Guayaquil, 22 de enero de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0266190

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 ENE 2018

RECIBIDO

13:30

JPM